LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.

CERTIFICA

Que, revisado el Plan Anual de Adquisiciones año 2026 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL, ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.** del municipio de San Gil, Santander, se verificó que el ítem; **OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 23 ENTRE CALLES 3 SUR Y 4 SUR Y LA CARRERA 25 ENTRE CALLES 4 SUR Y 5 SUR DEL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO CINT-533-2026 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.**, quedó incluido dentro del mencionado Plan, así las cosas, se puede certificar el siguiente objeto para su ejecución **"OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 23 ENTRE CALLES 3 SUR Y 4 SUR Y LA CARRERA 25 ENTRE CALLES 4 SUR Y 5 SUR DEL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO CINT-533 2026 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO".**

Se expide en San Gil, Santander, a los 03 días del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

MERLY KATHERINE PARRA DIAZ
Directora Financiera
ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.